

Nº 512

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Artículo único.- Apruébase el "Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares" adoptado el 7 de julio de 2017 por la Conferencia de las Naciones Unidas, y suscrito por la República en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América el 20 de setiembre de 2017.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de junio de 2018.

RGINIA ORTIZ Secretaria JORGE GANDINI

residente